BOGOTA SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 03 de Abril de 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo JUAN DAVID GAVIRIA ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.739.768 de Bogotá,, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de San Cristóbal), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINAT	ΓARIO	ZONA
20245440092721	544 INSPECCION POLICIA	ALVARO ALMANACID		CUARTA

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE	1	
3. REHUSADO		Alternational and the second of the second o
4. CERRADO		
5. FALLECIDO	1-20	
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO	197	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO	X	SE FIJA DOCUMENTO
DEVOLUCIONES PARA I	EL S	ERVICIO DE CORREO CERTIFICADO
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTO	S DE NOTIFI	CACIÓN		
RECORRIDOS	FEC	HA	HOR	A
1°. VISITA	01-04-2024		8:34	Tay S
2°. VISITA 02-04-2024			8:49	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO	

	DATOS DEL NOTIFICADOR
NOMBRE LEGIBLE	JUAN DAVID GAVIRIA ZAMBRANO
FIRMA	In Orther
No DE IDENTIFICACIÓN	1.033.739.768

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 1 de 2





DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, ______ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

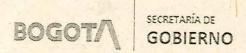
Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 2 de 2





Fecha: 01/03/2024 Radicado No.

20245440092721

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ALVARO GOMEZ ALMANACID
QUERELLADO
CL 28 SUR # 1 A - 44 ESTE / INTERIOR 3
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2022544490101012E -
Comportamiento:	27.1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	19/04/2024 12:15:00 p.m.
Lugar:	Inspección 4D
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente.

Jorge Enrique Hurtado Calderon Inspección 4D de Policía de la Localidad San Cristobal

Proyectó: Jorge Enrique Hurtado Calderon

